

Constituto se acauo el Ayuntamiento fiamos el dho. Al
calde por su y por los demas de su Ayuntamiento segun uso

Costumbre en fidedelto gober.
D. Joaquin Joseph de Muxica
y J. de Muxica

Muxica

Juan Bapta. de Muxica

En la Sala de las Casas del Conzjo desta villa
de Vergara a Veintay uno de Julio de mil Setecientos y qua
renta y quatro por su demi el dho. Ayuntamiento segun uso y
Costumbre los dho. D. Joaquin Jph de Muxica y Muxica
Alcalde y Juez ordinario, Manuel Ignazio de Elceco Sindico
D. Dn. D. Joaquin vitez de Olaso Muxica Trzabal, An
dres de Aldaga y Fran. Ignazio de Madariaga Sagastiza
ual Ayudantes, Manuel de Aguirre y Joseph de Eguen. Du
putados que son la mayor y mas Sinaparte de la Justicia
y Ayuntamiento desta dha villa y su Jurisdiccion. Testando
an Juntas el dho. Alcalde manifestando su deseo de que en la
forma que algunos años pasados se ha practicado hubiese una
Corrida de toros del Pais en obsequio de S. Noque Patron
Sueldos desta villa preferendos en miza a través de Corrida

Buena gente

Y expensas en Toros y de Cortes lo mismo el Taxar
la Plaza Toros Bandulas y dar el Oficio ácorum
brido y quean espera Condesionda áthos s. Capitula
no acua proposizion Contribuendo tambien pora con
algunos toros en la forma acostumbrada y en rados de
esta proposizion Unanimis acordaron se haga átho Corrida
y quean. En dho toros expensas en toros los quatro
s. Regidores cada uno el uno y los quatro s. Dignidades
uno como año acostumbrado = Que respecto de haver co-
rrida en aquel tpo en algunos de los Lugares del Contorno y
especialmente en la Ciudad de Sansebastian Corrida
de Casula á otro dia de los s. Roque con otros Regi-
dros accesorios dignos de ser y presumirse por lo refe-
rido no Concurrenca Inu á la Corrida que an se muerda
y decora hazer y deua ser Conforme Cosumbre á otra dia
de dho s. Roque y por su motivo se aneponga y lle-
bre á otro dia de los s. Lorenzo Matru que sera el dia onze
de Agosto de este año =

En Consejo se acabo el Ayuntamiento y firmo el dho s.
Alcalde pora y por los demas de su Ayuntamiento segun
Cosumbre y en fe del loyo el s. =

Don Joachin Joseph de Anxua
y Anxua

Ante mí
Juan Bapta de Acero